

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

99

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 147
Sumario
3 de setiembre de 1986

RESERVADO

- Fallecimiento del ex-Presidente de la República de Chile, don Jorge Alessandri Rodríguez.

1. Aprobación del orden del día.

Con la incorporación de un punto 7, relativo a "Reunión del Consejo de Ministros", SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.76).

1) Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. Reinstytucionalización y nueva suscripción del Acuerdo de Cooperación científico técnico de promoción comercial.

El tema pasa a consideración de la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica.

(Comunica que habiéndose aprobado la nueva ley orgánica del BANCOMEXT, mediante la cual fueron incorporadas a dicha Institución las funciones de promoción y arbitraje comercial que anteriormente desempeñaba el Instituto Mexicano de Comercio Exterior y en virtud del citado Acuerdo suscrito entre la Secretaría General de la ALADI y el IMCE, estima conveniente buscar dicha reinstytucionalización y suscripción).

2) Acreditación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como Observador ante el Comité de Representantes (ALADI/CR/PA 22).

Punto 4 del orden del día.

3) Propuesta para la constitución de un Consejo Asesor sobre financiamiento de las exportaciones en la ALADI (ALADI/CR/PR 42).

Punto 6 del orden del día.

// 100

4) Vigencia de los Acuerdos Regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.2/Rev. 1).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.76, se recibieron las siguientes notas e informes:

5) Representación Permanente del Perú. Constitución de la Comisión de Integración Latinoamericana.

(Remite anexo una comunicación de la Secretaría del Senado de su país, informando sobre dicha constitución e integración).

6) Representación Permanente del Uruguay. Computarización de los procesos aduaneros.

Se publicará.

(Ofrecimiento de la Dirección Nacional de Aduanas para la celebración de un seminario sobre sistema mecanizado a los procesos aduaneros con participación de técnicos israelíes).

7) Representación Permanente del Uruguay. Aplicación de cláusulas de salvaguardia a "Contadores Motores de electricidad monofásicos y polifásicos", ítem NALADI 90.26.1.01.

(Remite copia del decreto aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 6 de los corrientes, el cual instrumenta la vigencia de la citada medida).

8) Representación Permanente de la Argentina. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 6) y Quinto Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 2).

(Lleva a conocimiento que con fecha 29 de agosto próximo pasado procedió a la suscripción de los citados instrumentos con Perú y Bolivia, respectivamente, los que se encuentran depositados en la Secretaría General).

//

- 9) Representación Permanente de Bolivia. Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 2.
- (Pone en conocimiento que con fecha 29 de agosto del año en curso, su Gobierno suscribió con el de la República Argentina el citado instrumento, del cual es depositaria la Secretaría General).
- 10) Representación Permanente de Perú. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 6.
- (Pone en conocimiento que el día 29 de agosto su Gobierno suscribió con el de la República Argentina el mencionado instrumento, el cual fue depositado en la Secretaría General).
- 11) Representación Permanente de Colombia. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 40.
- (Comunica que con fecha 28 de agosto del corriente, su Gobierno suscribió el citado instrumento con el de México, depositando el mismo en la Secretaría General).
- 12) Representación Permanente de México. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 40.
- (Pone en conocimiento que con fecha 28 de agosto próximo pasado su país procedió a la suscripción del referido instrumento con el Gobierno de Colombia, siendo depositaria la Secretaría General).
- 13) Representación Permanente de Colombia. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 14).
- (Lleva a conocimiento que con fecha 29 de agosto del año en curso, suscribió con el Gobierno de Chile el citado instrumento del cual es depositaria la Secretaría General).

gml

//

//

- 14) Representación Permanente de Chile. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Re negociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 14).
(Pone en conocimiento que con fecha 29 de agosto del año en curso, suscribió con el Gobierno de Colombia el referido instrumento, del cual es depositaria la Secretaría General).
- 15) Secretaría. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Período de sesiones a nivel ministerial (Punta del Este, Uruguay, 15 al 19 de setiembre de 1986).
Pasa a reunión privada de Jefes de Representación.
- 16) Informe de la Comisión de Presupuesto.
El Presidente de la Comisión de Presupuesto informa de las normas preliminares para la confección del proyecto de presupuesto para 1987. En base a dichas normas, Secretaría presentará el proyecto respectivo.
- 17) Reuniones empresariales a celebrarse fuera de la sede.
El tema será considerado en reunión privada de Jefes de Representación.
3. Consideración del acta correspondiente a la 145a. sesión.
SE APRUEBA.
4. Acreditación del PNUD como Observador ante el Comité de Representantes (ALADI/CR/PA 22).
SE APRUEBA el Acuerdo 60 sobre "Acreditación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como Observador ante el Comité de Representantes".
5. Suministro de información estadística de comercio exterior (ALADI/SEC/Propuesta 39).
Postergado.
6. Propuesta para la constitución de un Consejo Asesor sobre financiamiento de las exportaciones en la ALADI (ALADI/CR/PR 42).
Postergado.
7. Reunión del Consejo de Ministros.
Las Representaciones consultarán la fecha del 24 y 25 de noviembre para la celebración de dicha reunión, con la indicación de que ya algunos países se manifestaron. Asimismo, la Secretaría presentará un listado de temas posibles, para ser analizado en reunión privada de Jefes de Representación.

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

655

APROBADA
en la 149^a Sesión

ALADI/CR/Acta 147
3 de setiembre de 1986
Horas: 10.50 a 11.40

ORDEN DEL DIA

- Fallecimiento del ex-Presidente de la República de Chile, don Jorge Alessandri Rodríguez.

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.76).
 - 1) Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.. Reinstucionalización y nueva suscripción del Acuerdo de Cooperación científico técnico de promoción comercial.
 - 2) Acreditación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como Observador ante el Comité de Representantes (ALADI/CR/PA 22).
 - 3) Propuesta para la constitución de un Consejo Asesor sobre financiamiento de las exportaciones en la ALADI (ALADI/CR/PR 42).
 - 4) Vigencia de los Acuerdos Regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.2/Rev. 1).
 - 5) Representación Permanente del Perú. Constitución de la Comisión de Integración Latinoamericana.
 - 6) Representación Permanente del Uruguay. Computarización de los procesos aduaneros.
 - 7) Representación Permanente del Uruguay. Aplicación de cláusulas de salvaguardia a "Contadores motores de electricidad monofásicos y polifásicos", ítem NALADI 90. 26.1.01 (ALADI/CR/di 166).

//

- 8) Representación Permanente de la Argentina. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 6) y Quinto Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 2).
 - 9) Representación Permanente de Bolivia. Quinto Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 2.
 - 10) Representación Permanente del Perú. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 6.
 - 11) Representación Permanente de Colombia. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 40.
 - 12) Representación Permanente de México. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 40.
 - 13) Representación Permanente de Colombia. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 14).
 - 14) Representación Permanente de Chile. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 14).
 - 15) Secretaría. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Período de sesiones a nivel ministerial (Punta del Este, Uruguay, 15 al 19 de setiembre de 1986).
 - 16) Informe de la Comisión de Presupuesto.
 - 17) Reuniones empresariales a celebrarse fuera de la Sede.
3. Consideración del acta correspondiente a la 145a. sesión.
 4. Acreditación del PNUD como Observador ante el Comité de Representantes (ALADI/CR/PA 22).

//

mas

//

5. Suministro de información estadística de co
mercio exterior (ALADI/SEC/Propuesta 39).
6. Propuesta para la constitución de un Consejo
Asesor sobre financiamiento de las exportacio
nes en la ALADI (ALADI/CR/PR 42).
7. Reunión del Consejo de Ministros.

Preside:

GUSTAVO MAGARIÑOS

Asisten: Ricardo Oscar Campero y Carlos Alberto Onis Vigil (Argentina); Alfonso Revollo e Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Fernando Paulo Simas Magalhães, Armando Sérgio Frazão, Guilherme Parreiras Horta, Hermano Telles Ribeiro y Marcos Leal Raposo Lopes (Brasil); Ramiro Andrade Terán y Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Guillermo Anguita Pinto y Miguel Ángel González Morales (Chile); Gustavo Cordovez Pareja, Juan Casals Martínez y Juan Andrade Heyman (Ecuador); Arturo González Sánchez, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, Luis Granados Morales y Gerardo Lozano Arredondo (México); Antonio Félix López Acosta y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); José Antonio García Belaúnde, Carlos Berninzon Devéscovi y Juan Carlos Gamarra Skeels (Perú); Gustavo Magariños, Héctor Carlevaro Torres y Carlos Zeballos (Uruguay); Santos Sancier Guevara y Pablo Gaudnik (Venezuela); Joaquín Mas Martínez (Cuba).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Franklin Buitrón Aguilar.

Secretario General Adjunto: Roberto Gatica Suárez.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

- Fallecimiento del ex-Presidente de la República de Chile, don Jorge Alessandri Rodríguez.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). He solicitado el uso de la palabra para dar las disculpas del señor Embajador por no haber podido asistir a esta sesión, en virtud de que ha tenido que recibir diversas autoridades que van a expresarle sus condolencias por la muerte del ex-Presidente don Jorge Alessandri Rodríguez.

mas

//

//

Representación del ECUADOR (Gustavo Cordovez Pareja). Deseo proponer al Comité de Representantes, un minuto de silencio por el fallecimiento del ilustre ex-Presidente, don Jorge Alessandri Rodríguez, un gran demócrata de la República de Chile.

PRESIDENTE. Así se hará.

- Se realiza un minuto de silencio.

PRESIDENTE. Se le ruega al señor Representante de Chile transmitir a su Gobierno, los sentimientos expresados en el Comité por el deceso del ex-Presidente Alessandri que ha tenido una distinguida actuación en su país y ha ocupado la Presidencia y que estuvo, en función del ejercicio de ese alto cargo, vinculado a las actividades de la integración latinoamericana en su período inicial.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). La Representación de Chile agradece sinceramente las condolencias del Comité, y tengan la seguridad de que haremos llegar a nuestro Gobierno las expresiones aquí manifestadas.

Gracias, señor Presidente.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Deseo solicitar, señor Presidente, la inclusión de un punto 7 relativo a la "Reunión del Consejo de Ministros", donde se considera la fecha de su celebración.

PRESIDENTE. Si no hay observaciones, así se hará.

En consecuencia, se incluye un punto 7 sobre "Reunión del Consejo de Ministros".

Con esta modificación, si no hay observaciones, SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.76).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Corresponde dar por entrado el documento ALADI/SEC/di 2.76, en el que consta la siguiente nota recibida e informes emitidos para la presente sesión:

- 1) Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.. Reinstitutionalización y nueva suscripción del Acuerdo de Cooperación científico técnico de promoción comercial.

"31 de julio de 1986. Al señor Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Montevideo, Uruguay.

//

//

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de expresarle, que en el transcurso del mes de diciembre de 1985, el Honorable Congreso de la Unión de México aprobó la Nueva Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), mediante la cual fueron incorporadas a esta Institución las funciones de promoción y arbitraje comercial que anteriormente desempeñaba el Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

Bajo este contexto, a partir del mes de enero de 1986 el BANCOMEXT ha iniciado las tareas de promoción del comercio exterior mexicano, acción que implica continuar con las labores emprendidas que hasta ahora han mostrado su efectividad en el fomento de nuestro intercambio comercial a través de los años. Se ha procurado inducir los cambios y replanteamientos necesarios para mejorar o innovar, métodos e instrumentos que estimulen la expansión comercial de nuestro país.

En virtud de las circunstancias anteriormente referidas y considerando que el 23 de octubre del año próximo pasado la Secretaría General de la ALADI, a su digno cargo, suscribió con el extinto IMCE un acuerdo de Cooperación Científico Técnico y de Promoción Comercial el cual funcionó con resultados positivos, nos complace informarle, que el BANCOMEXT ha estimado conveniente buscar la reinstitucionalización de dicho acuerdo, dentro del marco de los nuevos preceptos que respecto a la promoción comercial de México le han sido conferidos a la Institución. Por ello, hacemos llegar a usted de manera oficial, nuestra solicitud para suscribir nuevamente el Acuerdo de Cooperación antes referido.

La anterior solicitud se hace por estimar que este tipo de marcos institucionales ofrecen la oportunidad de incrementar los flujos comerciales de bienes y servicios en la región.

En este sentido solicitamos a usted sus comentarios sobre los aspectos que a su juicio tendrán que ser incluidos en el Acuerdo en esta nueva etapa.

Sin otro particular y esperando que la propuesta anterior resulte de beneficio para el comercio latinoamericano, por este conducto le reiteramos a usted las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración. Atentamente. (Fdo. :) Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Este tema, señor Presidente, lo trataremos en la reunión de la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica para dar cuenta de los antecedentes y de cuál sería, en este caso, el acuerdo sustitutivo de ese que estaba vigente.

- 2) Acreditación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como Observador ante el Comité de Representantes (ALADI/CR/PA 22).
- 3) Propuesta para la constitución de un Consejo Asesor sobre financiamiento de las exportaciones en la ALADI (ALADI/CR/PR 42).
- 4) Vigencia de los Acuerdos Regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35. 2/Rev. 1).

//

//

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.76, se recibieron las siguientes notas e informes:

5) Representación Permanente del Perú. Constitución de la Comisión de Integración Latinoamericana.

"No. 7-5-Z/61. Montevideo, 3 de setiembre de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador don Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de remitir anexa una comunicación que le dirige la Secretaría del Senado de mi país mediante la cual se informa de la reciente constitución de la Comisión de Integración Latinoamericana, la misma que está presidida por el señor Senador Luis Felipe de las Casas Grieve e integrada por los señores Senadores don Humberto Carranza Piedra, don Guillermo Larco Cox, don Javier Valle Riestra González Olaechea, don Andrés Townsend Ezcurra, don Edmundo Murrugarra Florián y don Manuel Ulloa Elías.

Me valgo de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) José Antonio García Belaúnde, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

PRESIDENTE. Se toma nota de la información de la Representación del Perú.

6) Representación Permanente del Uruguay. Computarización de los procesos aduaneros.

"No. 303/86. Montevideo, 2 de setiembre de 1986. Al señor Vicepresidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Fernando Paulo Simas Magalhaes. Presente.

Señor Vicepresidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Vicepresidente y por su intermedio a los demás Representantes, en relación con la computarización de los procesos aduaneros.

En virtud de un acuerdo entre la Dirección Nacional de Aduanas de mi país y la sociedad estatal israelí "Sistemas Malam", se cuenta con un asesoramiento referido al entrenamiento y orientación de equipos de funcionarios locales que participen en la implantación y puesta en marcha del sistema mecanizado a los procesos aduaneros.

Considerando que pueda ser de interés de los demás países miembros, la aplicación de sistemas de computación en los servicios aduaneros, así como eventualmente la transferencia tecnológica de dichos sistemas, es que la Dirección Nacional de Aduanas ha transmitido el ofrecimiento de los técnicos israelíes que se encuentran en Montevideo, los que gustosamente podrían dar una información a los países miembros sobre el particular.

//

//

Si luego existiera interés de parte de las respectivas autoridades, en cuanto a abordar el tema con profundidad, se programaría con la debida antelación un seminario en el que participarían los técnicos que los países designaran al efecto, seminario que sería atendido técnicamente por una delegación israelí que concurriría al efecto, a la Sede de la Asociación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Vicepresidente las seguridades de mi mayor consideración. (Fdo.:) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). Complementando en algo la información que ha sido dada en la nota, el antecedente corresponde a la visita que recientemente realizara a Israel el Presidente de la República, oportunidad en la cual se actualizó y se concretó un convenio de asistencia técnica con esta institución estatal israelí que es especializada en computarización en los procesos aduaneros. De ahí que, como se dice en la nota, la Dirección de Aduanas, y naturalmente nosotros también, hemos estimado que pudiera ser de alguna manera de interés el conocer por parte de los países por lo menos las bases, los elementos fundamentales de este sistema. De ahí que, haciéndonos eco de ese planteamiento, lo formulamos también ahora, hemos estimado que quizá pudiera ser tratado de manera resumida, breve, en una reunión por parte del grupo ad-hoc de asuntos aduaneros que trata estos temas cuando se presentan; naturalmente que ello deberá contar, previamente, con algún interés de los países. Pero no hemos querido dejar pasar esta oportunidad de hacer este ofrecimiento porque estos técnicos están en Montevideo hasta fines de setiembre y luego re-tornarán, pero en una fecha imprecisa.

Nada más, señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Quedan informadas las Representaciones que procederán en consecuencia, de acuerdo a lo que estimen más conveniente.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Deseamos responder a la distinguida Representación del Uruguay que hizo este planteamiento sobre la posibilidad de que el grupo ad-hoc de asuntos aduaneros trata este tema. Estaba pensando que dada la importancia del ofrecimiento, y sobre todo que va al encuentro de la modernización de las aduanas de la región, sería conveniente analizarlo en este grupo para saber si hay posibilidades de que se amplíe este marco de capacitación que nos ofrece el Uruguay.

En ese sentido yo haría las consultas, mejor dicho la Representación en su calidad de coordinadora de este grupo, haría las consultas respectivas a las demás Representaciones para ver el momento más oportuno de reunir al grupo de asuntos aduaneros.

PRESIDENTE. Las Representaciones tomarán conocimiento del texto, después conversarán y si lo consideran conveniente se convocará al grupo o se recibirá esa información como se estime pertinente, o no. Así que, hasta que las Representaciones no se informen mejor del asunto, no creo que sea conveniente hablarlo ahora.

//

//

7) Representación Permanente del Uruguay. Aplicación de cláusulas de salvaguardia a "Contadores motores de electricidad monofásicos y polifásicos", ítem NALADI 90.26.1.01 (ALADI/CR/di 166).

"No. 289/86. Montevideo, 27 de agosto de 1986. Al señor Vicepresidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Fernando Paulo Simas Magalhães. Presente.

Señor Vicepresidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Vicepresidente, y por su intermedio a los distinguidos Representantes, para poner en su conocimiento que el Gobierno de mi país ha dispuesto la aplicación de cláusulas de salvaguardia a "Contadores motores de electricidad monofásicos y polifásicos", ítem NALADI 90.26.1.01, incluidos como preferencia en los Acuerdos de alcance parcial nos. 26 y 35.

Adjunto, me permito remitir copia del decreto aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 6 de los corrientes, el cual instrumenta la vigencia de dicha cláusula de salvaguardia.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Vicepresidente las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo.:) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

PRESIDENTE. Se circulará esa nota para información y para cualquier manifestación que deseen hacer los señores Representantes.

8) Representación Permanente de la Argentina. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 6) y Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 2).

"No. 128/86. Montevideo, 2 de setiembre de 1986. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de llevar a su conocimiento que con fecha 29 de agosto próximo pasado, se procedió a la suscripción de los siguientes Protocolos de los Acuerdos de alcance parcial:

- Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito con Perú (Acuerdo no. 6).
- Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito con Bolivia (Acuerdo no. 2).

Dichos Protocolos se encuentran depositados en esa Secretaría.

//

//

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo Oscar Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

9) Representación Permanente de Bolivia. Quinto Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 2.

"No. 63/86. Montevideo, 10 de setiembre de 1986.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el fin de poner en su conocimiento, y por su alto intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que en fecha 29 de agosto del año en curso, mi Gobierno procedió a suscribir con el Gobierno de la República Argentina, el Quinto Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 2.

Tal como se dispone en dicho instrumento, la Secretaría General de la ALADI es depositaria del mismo.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Alfonso Revollo C., Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante la ALADI."

10) Representación Permanente del Perú. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 6.

"No. 7-5-2/60. Montevideo, 2 de setiembre de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador, don Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los países miembros del Comité de Representantes, que el día 29 de agosto, mi Gobierno procedió a suscribir con el Gobierno de la República Argentina, el Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 6.

Dicho Protocolo fue depositado en la Secretaría General, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 30 del Comité de Representantes.

Válgome de la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) José Antonio García Belaúnde, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

11) Representación Permanente de Colombia. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 40.

"No. 221. Montevideo, 28 de agosto de 1986. A Su Excelencia, Embajador Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

//

mas

//

Señor Presidente:

Cumplo con la misión de informar a Vuestra Excelencia y por su digno conducto al Comité de Representantes que el Gobierno de Colombia suscribió en la fecha el siguiente Protocolo:

- Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 40 (Colombia- México).

El anterior instrumento jurídico fue depositado en la Secretaría General de la Asociación de conformidad con lo establecido por el Tratado de Montevideo.

Me valgo de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Ramiro Andrade Terán, Representante Permanente ante el Comité de la ALADI."

12) Representación Permanente de México. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 40.

"No. 237/86. Montevideo, 10. de setiembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que con fecha 28 de agosto próximo pasado, mi país procedió a suscribir el Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 40 México-Colombia.

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

13) Representación Permanente de Colombia. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 14).

"No. 227. Montevideo, 8 de setiembre de 1986. A Su Excelencia, Embajador Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Cumplo con la misión de informar a Vuestra Excelencia y por su digno conducto al Comité de Representantes que el Gobierno de Colombia suscribió el día 29 de agosto pasado el siguiente Protocolo:

- Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 14 (Colombia-Chile).

//

//

El anterior instrumento jurídico fue depositado en la Secretaría General de la Asociación de conformidad con lo establecido por el Tratado de Montevideo.

Aprovecho la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Ramiro Andrade Terán, Representante Permanente ante el Comité de ALADI."

14) Representación Permanente de Chile. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 14).

"No. 51/86. Montevideo, 2 de setiembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por vuestro intermedio, al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con el de Colombia, con fecha 29 de agosto del año en curso, el Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 14) prorrogando su vigencia por 30 días a partir del 1.º de setiembre de 1986. Del mencionado Protocolo es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

15) Secretaría. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Período de sesiones a nivel ministerial (Punta del Este, Uruguay, 15 al 19 de setiembre de 1986).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). En su oportunidad se dio cuenta, señor Presidente, de la invitación a la Asociación para participar en carácter de Observador en un período de sesiones a nivel ministerial del GATT a celebrarse en Punta del Este del 15 al 19 de setiembre próximo.

En la reunión de Jefes se había quedado en oficializar este tema en la sesión del Comité, y definir la designación para la representación de la Asociación en el mismo.

PRESIDENTE. Sobre ese punto, conversaremos después, posiblemente a nivel de Jefes de Representación.

16) Informe de la Comisión de Presupuesto

SECRETARIO GENERAL. Como usted recordará, Presidente, las normas presupuestales vigentes dispusieron que durante el mes de agosto se conviniera, entre el Comité y la Secretaría General, las pautas presupuestales. Esa labor ha sido terminada y entiendo que el Presidente de la Comisión de Presupuesto podría recoger el acuerdo que hubo en la materia.

//

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Señor Presidente: después de consideradas por la Comisión de Presupuesto algunas notas y normas preliminares para el programa de presupuesto de 1987, con base en los acuerdos del Comité de Representantes, de una reunión realizada en el día de ayer por los Jefes y una reunión la semana pasada, las normas preliminares para el programa de presupuesto para 1987, en número de ocho, serán las siguientes: para 1987 se adoptará un programa de presupuesto con partidas globales, a nivel de programas y subprogramas. En ese sentido no se considerarán para su aprobación, por lo tanto, las actividades y los resultados que integrarán cada subprograma. Al igual que el programa de 1986, se aprobará la clasificación presupuestal por objeto de gasto. Se incorporarán en las normas para la ejecución presupuestal todas las previsiones que se estimen necesarias para la gestión del programa de presupuesto que se apruebe a nivel de subprogramas y con un sistema de contabilidad por objeto de gasto. También es un paso novedoso.

Se establecerá que a más tardar el 30 de mayo, por lo tanto el 30 de mayo de 1987, el Comité de Representantes procederá a desarrollar el presupuesto con la finalidad de introducir las alteraciones o ajustes que surjan de los resultados que se alcancen en el desarrollo de la Rueda Regional de Negociaciones hasta esa fecha.

Se adoptará, además, el criterio básico general de mantener las cuotas de los países miembros en el presupuesto de 1987 al mismo nivel de las correspondientes al presupuesto del año 1986.

Se mantendrán los mismos programas que se aprobaron en el presupuesto de este año, adoptando en principio, para cada programa, las asignaciones previstas en dicho presupuesto.

Asimismo, señor Presidente, se adoptará una pauta general para la política de personal, en el sentido de presupuestar la actual planta, así como mantener el personal contratado en el presupuesto de 1986.

Se introducirán aquellas modificaciones en los montos asignados a cada programa, solamente en los casos que resulten de requerimientos de recursos para implementar las acciones y realizar el apoyo técnico a las negociaciones que resultaron de la Segunda Reunión Gubernamental de Alto Nivel, realizada en Acapulco el mes pasado.

Señor Presidente: si estas normas preliminares contaran con el apoyo del Comité de Representantes, la Comisión solicitaría a la Secretaría que pasase a preparar el programa de presupuesto de 1987 con base en dichas normas.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

El tema fue tratado a nivel de Jefes de Representación y, en consecuencia, lo que acaba de ser expresado responde a lo decidido en esa oportunidad.

//

//

Correspondería instruir a Secretaría que presente entonces el proyecto de presupuesto sobre esas bases para que la Comisión pueda examinarlo, de acuerdo con sus funciones.

No habiendo observaciones, así se hará.

17) Reuniones empresariales a celebrarse fuera de la Sede.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: nosotros tenemos otro asunto, pero quizá sea más conveniente verlo en Jefes. Es en relación con unas reuniones empresariales que en principio, atendiendo el interés empresarial, están previstas fuera de la Sede.

Como el Comité ha tomado la decisión en cuanto a centralizar las reuniones aquí, no queríamos seguir más adelante sin tener por lo menos una opinión de ustedes. Pero pienso que eso lo podemos ver en la reunión de Jefes, inmediatamente después de ésta.

PRESIDENTE. Sí, señor Secretario General; como las reuniones empresariales son organizadas por la Secretaría me parece que lo que corresponde es que la Secretaría tome las providencias del caso y que esto se tramite a nivel de consulta con las Representaciones. Así que lo trataríamos en la reunión de Jefes de Representación.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Sobre este tema de la reunión de empresarios, entiendo que se trata de una Resolución del Comité de Representantes y no corresponde el análisis a nivel de Jefes de Representación, en cuyo caso mi propuesta sería sintética: que lo trate el Comité de Representantes y que resuelva ratificar la decisión correspondiente de que todas las reuniones se efectúen en Montevideo y se haga saber a las entidades empresarias del caso, dicha Resolución; y, al mismo tiempo, que si se hace afuera, ningún funcionario de ALADI asistirá. Esta es la propuesta concreta.

PRESIDENTE. Si a la Mesa no le falla la memoria, creo que ese punto fue objeto de consideración en el momento en que se aprobó la Resolución; y la Resolución se aprobó en el sentido de que todas las reuniones institucionales, las reuniones formales, gubernamentales, de la Asociación, se realizaran en la Sede. Y se hizo la salvedad de que en el caso de las reuniones empresariales, podía ocurrir que los propios empresarios manifestasen un interés muy particular o muy especial en realizarla en otro lado y que, con la tendencia de concentrar las actividades en la Asociación, la Secretaría manejaría el asunto de esa manera. Como además, por otra parte, desde el punto de vista formal, la organización de esas reuniones le corresponde a la Secretaría, la Mesa entiende que es mejor conversarlo a nivel de Jefes de Representación, en cuyo caso podríamos considerar la propuesta del señor Representante de la Argentina. En tal caso, o tomamos una decisión formal, si es que no corresponde desde el punto de vista institucional, o, si no, la Secretaría tendría una indicación bastante precisa en la materia; pero me parece que es mejor conversarlo a nivel de Jefes de Representación. Si el señor Representante de la Argentina no tiene inconveniente, así se procedería. Así se hará.

mas

//

//

3. Consideración del acta correspondiente a la 145a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta correspondiente a la 145a. sesión.
No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Acreditación del PNUD como Observador ante el Comité de Representantes (ALADI/CR/PA 22).

PRESIDENTE. En sesión anterior se dio entrada a una nota del Representante del PNUD en el Uruguay, solicitando la acreditación de ese Organismo como Observador en el Comité de Representantes. El tema fue considerado a nivel de Representantes y hubo acuerdo en aceptar dicha acreditación. En consecuencia, la Secretaría ha preparado un proyecto de acuerdo, que figura en el documento número 22, que está sobre la mesa, y cuya parte resolutive dice: "Aceptar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como Organismo Observador ante el Comité de Representantes de la ALADI".

No habiendo comentarios, se somete a votación.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 60

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Lo dispuesto en el artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y en los artículos decimosegundo y vigesimooctavo de la Resolución 1 del Comité de Representantes y el Reglamento de Observadores aprobado mediante el Acuerdo 1 del Comité,

ACUERDA:

Aceptar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como Organismo Observador ante el Comité de Representantes de la ALADI."

PRESIDENTE. Queda entonces acreditado el PNUD como Observador y se le comunicará en la forma de estilo a dicho Organismo.

5. Suministro de información estadística de comercio exterior (ALADI/SEC/Propuesta 39).

PRESIDENTE. Respecto del punto sobre "Suministro de información estadística de comercio exterior", se cuenta con la Propuesta 39 de la Secretaría, en

ac

//

//

donde figura un proyecto de resolución para los efectos de la presentación de las estadísticas de los países miembros sobre la base del Manual de Instrucciones para su suministro uniforme. Se le encomienda además a la Secretaría la revisión y actualización permanente del Manual y se dispone que las normas, procedimientos y códigos previstos en el Manual entrarán en vigencia a partir del 1.º de enero de 1987.

Está a consideración el proyecto respectivo.

Si no hay consideraciones a formular, se va a poner a votación.

Representación del PERU (José Antonio García Belaúnde). Nuestra Representación quisiera solicitar a la Sala que la votación sobre este tema fuera postergada una semana, en vista que no he recibido instrucciones al respecto.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Nosotros también tendríamos la inquietud de que se pospusiera esto porque lo está considerando el Instituto de Estadística y nos gustaría conocer de ellos sus puntos de vista por si hubiera alguna diferencia, algún comentario.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Yo solicitaría que se hiciera una consulta -solamente como una consulta- sobre cuáles son las Representaciones que están en condiciones de aprobar el proyecto en este momento.

PRESIDENTE. Se ruega a las Representaciones que estuvieran en condiciones de aprobar el proyecto que tuvieran a bien indicarlo.

Brasil, Colombia, Uruguay, Paraguay, Ecuador y Chile.

Habría entonces seis Representaciones que estarían en condiciones de aprobar el proyecto. En consecuencia, la Mesa se inclinaría a transformar un poco la propuesta del señor Representante del Perú, y en vez de colocarlo de inmediato en el orden del día de la próxima sesión, abrir un breve período para que se puedan evacuar todas las consultas necesarias, rogándole a las Representaciones que en este momento todavía no están en condiciones de aprobar el proyecto, que apenas lo estén, o estén en condiciones de considerar el tema, que lo comuniquen a Secretaría para incluirlo en el orden del día que corresponda.

Así se hará.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. Propuesta para la constitución de un Consejo Asesor sobre financiamiento de las exportaciones en la ALADI (ALADI/CR/PR 42).

PRESIDENTE. Sobre este punto existe un proyecto de resolución 42 que está en carpeta de los señores Representantes, en donde se recoge todo lo actuado en esta materia.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Quisiera hacer alguna precisión o brindar alguna información sobre este tema.

ac

//

//

Los señores Representantes recuerdan que en el informe de la Reunión de Acapulco, este proyecto se había considerado y se le pasó al Comité de Coordinación y Negociaciones como un anexo para ser aprobado luego de que se efectúe la primera reunión de las organizaciones nacionales que tienen a su cargo la promoción de exportaciones.

En la sesión anterior, se convocó a la primera reunión de estas organizaciones nacionales y si es que en este momento se va a proceder a la creación de este Consejo, tal vez habría que ver en una oportunidad posterior que la primera reunión que se convocó sea ya la reunión del Consejo que está por crear el Comité de Representantes.

Esa era la información, para que la tengan en cuenta en la consideración de este tema.

PRESIDENTE. Está a consideración el proyecto.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). En realidad nosotros, que fuimos los promotores de la idea de la creación de este Consejo, estamos muy interesados en examinarlo a profundidad. Ha sido enviado a México para consideración de las autoridades financieras y monetarias y, hasta la fecha, no hemos recibido comentarios de su parte.

Nos gustaría, por lo tanto, que se siguiera el mismo procedimiento o un procedimiento semejante al acuerdo anterior, en el sentido de posponer su examen para una sesión posterior, dado que hasta este momento no hemos recibido estos comentarios, aún, de parte de las Capitales.

PRESIDENTE. Si no hay inconvenientes, se atendería la solicitud del señor Representante de México.

Representación del PERU (José Antonio García Belaúnde). Yo no tengo ninguna objeción contra la propuesta del señor Representante de México. Lo que quería pedir a la Secretaría, es una aclaración sobre el punto séptimo cuya redacción nos cuesta entender.

PRESIDENTE. Efectivamente, encargáramos a la Secretaría que redacte un poco mejor este párrafo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Esto tiene el modelo de la creación del Consejo de Política Financiera y Monetaria, en donde interviene la República Dominicana, que no es país miembro de la ALADI, y que a los efectos de todas las materias que se tratan en el Consejo de Política Financiera y Monetaria, tiene similares derechos en cuanto a voz y voto que los demás miembros del Consejo. Esa es la intención jurídica que tiene que concordar con la redacción.

PRESIDENTE. Lo que pasa es que acá la redacción está bastante confusa.

Así que se le ruega a la Secretaría que la aclare, porque dice "en la". Es en los acuerdos o en la cooperación regional; parecería en los acuerdos de cooperación regional.

ac

//

//

Secretaría se servirá revisar la redacción para presentarla más claramente en el momento en que se trate el tema.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: nosotros también quisiéramos una aclaración ampliatoria de ese punto que usted magníficamente ya lo ha manifestado porque no entendemos muy bien qué es lo que estamos siguiendo con este artículo séptimo. Podría darse el caso de que el Acuerdo de cooperación regional, si es que ese es el entendido que se está queriendo dar, al tener voz y voto, podría ser que haya minoría de parte de los países miembros de la ALADI.

PRESIDENTE. La Secretaría, entonces, aclarará el tema; pero creo que es bueno dejar sentado claramente de qué se trata. Se trata de que si en una actividad de cooperación regional está participando un país no miembro de la ALADI, cual es el caso de la República Dominicana en materia financiera, tendrá derecho a participar con voz y voto. Con lo cual se aclara que, por el momento, es un solo país; así que no hay problema y la Secretaría haría una redacción un poco más clara del asunto.

En consecuencia el tema queda postergado.

7. Reunión del Consejo de Ministros

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). En reunión de la semana pasada, hemos tocado el asunto de la reunión del Consejo de Ministros y varias fechas fueron presentadas aquí.

Las instrucciones que he recibido de mi Cancillería y que yo quisiera informar a la Sala, son de que el Ministro preferiría la última semana del mes de noviembre.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). Precisamente en relación con el tema, el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay ha manifestado que estaría disponible, solamente, la última semana de noviembre. De modo que, afortunadamente, aquí estamos coincidiendo con la Representación del Brasil en ese sentido.

Representación del PERU (José Antonio García Belaúnde). Yo no tengo instrucciones al respecto. Lo único que quisiera pedir a consideración de la Sala, y esto creo es tan válido para el Ministro peruano como para otros Ministros del Pacífico, pienso concretamente en el Ministro chileno, el Ministro ecuatoriano, es que en términos de fechas siempre nos convendría mantener lunes y martes de cada semana, por frecuencia de vuelos.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Nosotros también apoyaríamos la realización de esta reunión en la última semana de noviembre, y atendiendo un poco a las inquietudes del señor Representante del Perú, propondríamos que fuera lunes y martes, 24 y 25 de la última semana de noviembre.

PRESIDENTE. La Mesa entiende que esta coincidencia de algunos países, en tanto no se conocen todavía las posibilidades de los otros Ministros, nos puede inclinar a consultar ya una fecha precisa.

//

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nosotros no te
niamos inconveniente para el 10. y 2 de diciembre. Ahora, vamos a volver a con
sultar, pero vamos a reservarnos para la última consulta porque ya hemos hecho
y nos han dicho que no habría inconveniente para esas fechas. Se trataba del
27 y 28 o el 10. y 2; habíamos querido acompañar la propuesta del 10. y 2 de di
ciembre, pero ahora vamos a esperar que haya mayoría y luego consultaremos.

PRESIDENTE. En consecuencia, se sugiere a los señores Representantes que
consulten a sus Cancilleres con respecto a la posibilidad de la fecha, indican
do que ya algunos países se manifestaron por los últimos días de noviembre y
que la Representación del Perú, que creo que en fondo está interpretando cier
tas modalidades de movimiento de los países por avión y demás, ha sugerido que
fuera el 24 y el 25 porque el fin de semana anterior permite mejores conexio
nes y, además, creo que ese es el punto.

En consecuencia, creo que podríamos convenir en consultar a los Cancille
res si el 24 y 25 de noviembre podría ser una fecha aceptable para la convoca
toria del Consejo de Ministros.

Queda, entonces, así acordado.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Yo quería decir que
nos gustaría mucho contar con una agenda preliminar para esta reunión. Recor
darán ustedes que nosotros levantamos el punto en el sentido de que nos inte
resaba más el contenido de la reunión que la definición de la fecha. Hemos ac
cedido a que se ventilara alguna fecha, pero entendiendo que ésta debería ir
seguida de la presentación de una agenda para saber cuáles son los temas que
van a tratar los Ministros.

Agradecería mucho que la Secretaría nos auxiliase en la preparación de
una agenda lo antes posible, dado que se ha anticipado ya la fecha del 24 y
25 de noviembre. En este caso; entonces, tendríamos que circular la agenda con
la debida antelación.

PRESIDENTE. Efectivamente, se había convenido iniciar consultas de tipo
informal, con la salvedad de que la Representación de México había señalado la
importancia de contar con una agenda. En consecuencia, creo que ya estamos en
el momento de comenzar a conversar sobre el tema -supongo que lo haremos a ni
vel de Jefes de Representación- y se le solicitaría a la Secretaría que por lo
menos presente un listado de temas posibles para que los señores Representan
tes tengan un documento de apoyo.

No habiendo otros puntos a tratar, se levanta la sesión.